Presidencia de la República
Direccion de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN Nº 1107 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA TALLER AVELINO DE AVELINO FLORENTIN RODRIGUEZ, EL LLAMADO VIA CONTRATACION DIRECTA N° 30/2011, (PLURIANUAL), PARA EL SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS, PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, GABINETE CIVIL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2011 - 2012.

Asunción, 29 de Noviembre de 2011

VISTO : El llamado realizado por la Presidencia de la República – Gabinete Civil, para el "Servicio de Lavado de Vehiculos", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República;

La Resolución N° 120/2011, que aprobó el Programa Anual de Contrataciones para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República; y

CONSIDERANDO: Que el Articulo 16 de la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", Tipos de Procedimientos, dispone que las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante algunos de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentran la Contratación Directa, para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos.

Que, en el expediente se halla agregada la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), que acredita los recursos institucionales para el Servicio de Lavado de Vehiculo, para la Presidencia de la República – Gabinete Civil, objeto del llamado.

ES COPIA FIEL
Dirección General de
Administración y finanzas

Que por Nota PR. UOC N° 247/2011, la Unidad Operativa de Contratación de la Presidencia de la República comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado en la modalidad de Contratación Directa, en el Rubro 240 (Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones).

Que en el Acta N° 54/2011, consta que en fecha 20 de octubre de 2011, se procedió al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas, presentándose en dicha ocasión las empresas "Taller Avelino" de Avelino Florentin Rodriguez, "Taller R.P.M" de Miguel Sosa Cabañas y Lavadero de Fátima Benegas.

María Teresa Giménez
Jefa de Gabinete de la Dirección
General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

Que por medio del Acta de Comité de Evaluación N° 38/2011 de fecha 26 de octubre de 2011, el mencionado Comité conformado para la citada contratación, emitio su informe recomendando la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 30/2011 (Plurianual), para el "Servicio de Lavado de Vehiculos", a la empresa "Taller Avelino" de Avelino Florentin Rodriguez.

Que en el Articulo 28 de la Ley N° 2051/2003, expresa que con base al informe de evaluacion de la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

POR TANTO: en uso de sus facultades legales,

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Art. 1º *Adjudicar el llamado via Contratación Directa N° 30/2011, para el "Servicio de Lavado de Vehiculos", para la Presidencia de la República, Gabinete Civil a la Empresa "Taller Avelino" de Avelino Florentin Rodriguez, por un monto máximo de* ***ochenta millones de Guaraníes (Gs. 80.000.000),*** *y un monto mínimo de* ***cuarenta millones de Guaraníes (Gs. 40.000.000),*** *conforme a lo ofertado para esta contratación.*

Art. 2º *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir el Contrato respectivo entre la Presidencia de la República y la empresa adjudicada.*

Art. 3º *Imputar lo resuelto en el Artículo 1º, en el Rubro 240 (Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones), con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).*

Art. 4º *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y cumplido, archivar.*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Elixeno Rafael Ayala Blasco
Ministro, Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República